

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

DIP. CARLOS CERVANTES
GODOY

Marzo-Agosto 2022

GRUPO PARLAMENTARIO DE
MORENA



SEGUNDO INFORME SEMESTRAL

INDICÉ

FUNDAMENTO LEGAL	4
INICIATIVAS	5
RESUMEN INICIATIVAS...	7
PUNTOS DE ACUERDO	14
RESUMEN PUNTOS DE ACUERDO	16
COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	20
SESIONES	23
DOCUMENTOS EMITIDOS (DICTAMENES/ OPINIONES/ PROYECTOS)	24
GESTIONES.....	25
ACTIVIDADES DIVERSAS LLEVADAS A CABO EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY	26
COMUNICACIÓN SOCIAL	35
FORO “JÓVENES, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL PAÍS”	39

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 356, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; me permito presentar mi Segundo Informe Semestral de Actividades Legislativas de la II Legislatura, correspondiente al periodo 2021-2024.

Artículo 356. Cada uno de las y los Diputados presentará un informe semestral de manera impresa y por medio electrónico, magnético, óptico u otros, a la Junta, durante los meses de febrero y agosto de cada año. Dicho informe deberá contener, al menos, los siguientes rubros:

- I. Actividades legislativas realizadas dentro de las Comisiones o Comités;
- II. Comunicaciones, iniciativas, proposiciones, pronunciamientos, denuncias y efemérides presentadas ante el Pleno, o la Junta, según sea el caso;
- III. Cualquier otra información que considere relevante con base en los principios de máxima transparencia y rendición de cuentas;
- IV. Gestiones realizadas y el estatus en el que se encuentra cada una de ellas al momento de presentar el informe;
- V. Participaciones en foros, seminarios, mesas de trabajo, mesas redondas y demás actividades de contacto ciudadano, y
- VI. Viajes realizados que tengan relación con su labor parlamentaria.

INICIATIVAS

#	Nombre	Presentada	Estatus	Comisión turnada
1	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 5 y se agrega la fracción IV al artículo 13, ambos de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal.	12 de mayo de 2022.	EN COMISIÓN.	Comisión de Desarrollo Económico.
2	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 206 del Código Penal del Distrito Federal.	19 de mayo de 2022.	EN COMISIÓN.	Comisión de Administración y Procuración de Justicia
3	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una sección VI al capítulo único del Título Quinto de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México, y se recorre el artículo subsecuente.	24 de mayo de 2022.	EN COMISIÓN.	Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales
4	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 43 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.	31 de junio de 2022.	EN COMISIÓN.	Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias

#	Nombre	Presentada	Estatus	Comisión turnada
5	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal.	6 de julio de 2022.	EN COMISIÓN.	Comisión de Administración y Procuración de Justicia
6	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XV al artículo 42 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.	20 de julio de 2022.	EN COMISIÓN.	Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales
7	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8, Apartado C, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México.	3 de agosto de 2022.	EN COMISIÓN.	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Ciencia, Tecnología e Innovación
8	Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 507, fracción i y 509, fracción i del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.	10 de agosto de 2022.	EN COMISIÓN	Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

RESUMEN DE LAS INICIATIVAS

1. **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 5 y se agrega la fracción IV al artículo 13, ambos de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal.**

Presentada el 12 de mayo de 2022.

Se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico.

Estatus: En Comisión.

Síntesis: En nuestra normatividad federal y local de la Ciudad de México contamos con un amplio marco jurídico que reconoce la utilidad social de las sociedades cooperativas y en particular las de vivienda.

Sin embargo, para México, no existen bases de datos unificadas que indiquen el número de sociedades cooperativas que hay en el país; lo que de forma evidente dificulta el diagnóstico correcto acerca de su situación y del problema que viven estas organizaciones y por tanto impide su atención adecuada.

En ese mismo sentido, se indica que las sociedades cooperativas de vivienda no son mencionadas en la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, a pesar de que si están consideradas en la normatividad en las esferas federal y local de nuestra ciudad.

La falta de un sustento legal que regularice y fomente la formación y el desarrollo de sociedades cooperativas de vivienda deriva en que las organizaciones de este tipo que existen, deben vivir y funcionar prácticamente como organizaciones clandestinas, sin la atención y el apoyo gubernamental adecuados y buscando recursos por sus propios medios, que normalmente son muy limitados.

Lo anterior, constituye una laguna que es urgente que se debe solventar para hacer efectivo el derecho de todas las personas y familias a una vivienda digna, en especial de aquéllas que viven un mayor grado de vulnerabilidad y que requieren de la atención estatal directa, como lo indica nuestras leyes.

2. **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 206 del Código Penal del Distrito Federal.**

Presentada el 19 de mayo de 2022.

Se turnó a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Estatus: En Comisión

Síntesis: La discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o

grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido.

La discriminación puede manifestarse de formas muy diversas, desde una actitud de desprecio hasta la persecución y la agresión violenta. Las consecuencias de la discriminación, aún en sus formas más leves, son terriblemente perjudiciales para la persona, ya que se le arrebatan sus derechos fundamentales y se le excluye de la sociedad. La discriminación puede incluso llegar a ocasionar la pérdida de la vida.

El discurso de odio es un tipo de violencia que reproduce estereotipos, estigmas y prejuicios tendientes a la desvalorización y exclusión que se ven potencializados por las redes sociales, resultando un cúmulo de impactos intersecciones que afecta de manera diferente a grupos históricamente vulnerados.

Es importante tomar todas las medidas necesarias para que las personas que tienen identidad con una determinada figura pública o autoridad no se vean animadas a ejercer violencias contra quienes consideran sus adversarios; “las convicciones democráticas tienen como corresponsabilidad el reconocer que ninguna persona debe ser discriminada y todas deben ser tratadas en forma digna. También debe existir conciencia y sensibilidad respecto de que hay poblaciones con un especial grado de vulnerabilidad cuyos derechos deben ser garantizados y sobre los cuales no debe mantenerse ningún tipo de conducta de discriminación histórica. El discurso de los liderazgos públicos es un componente trascendental para la prevención de violencias contra este tipo de grupos con especial vulnerabilidad, entre otros, a las mujeres, los pueblos indígenas, la población afrodescendiente, la comunidad LGTBTTTIQ+, las personas con discapacidad y las personas en situación de movilidad humana”.

La presente iniciativa busca que en la legislación penal local se modifiquen las razones por las cuales una persona puede ser discriminada para una mejor tipificación del delito de “Discriminación”, además, añadir conductas discriminatorias hasta el momento ignoradas y agravantes del delito.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una sección VI al capítulo único del Título Quinto de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México, y se recorre el artículo subsecuente.

Presentada el 24 de mayo de 2022.

Se turnó a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Estatus: En Comisión.

Síntesis: Las personas mayores constituyen uno de los grupos sociales que mayor grado de discriminación y violencia viven en nuestro país y en la Ciudad de México.

A pesar de los grandes esfuerzos y los avances que hemos logrado para articular un marco normativo que permita garantizar el pleno goce de todos los derechos, las personas mayores aún viven discriminación y violencia en sus más variadas formas y en numerosos espacios de la vida social; pero especialmente por parte de su familia, que es la más difícil de detectar y de atender de forma apropiada.

Estas personas son víctimas de violencia económica, cuando sus familiares no les proveen los medios necesarios para garantizar su adecuado vestido, alimentación y cuidado de su salud, en el caso de que la persona mayor ya no pueda trabajar y hacerse de sus propios recursos.

La Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México es una ley de vanguardia; no obstante, esta norma no contempla atender la delicada situación que experimentan las personas mayores que viven en situación de abandono y que se ven precisados a buscar alguna persona dentro del seno familiar o ajena a éste para que le brinde la atención y los cuidados necesarios.

Por lo que, la iniciativa tiene el propósito de crear el Sistema de Cuidados de la Persona Mayor en la Ciudad de México, con la finalidad de reconocer jurídicamente y regular las actividades de cuidado que se realizan en favor de las personas mayores en la Ciudad de México y brindar certeza a las personas que las efectúan.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 43 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Presentada el 31 de junio de 2022.

Se turnó a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias
Estatus: en Comisión.

Síntesis: Garantizar el derecho humano a una vivienda digna para todas las personas y sus familias es una de las más importantes responsabilidades que debemos cumplir quienes participamos en la vida pública de nuestra capital.

Precisamente, las unidades habitacionales y los condominios surgieron en nuestro país y en especial en la capital como un intento para garantizar este derecho. Los complejos y unidades habitacionales de interés social son espacios donde podemos encontrar una enorme riqueza por su diversidad.

A través de los años creció la industria de la construcción de condominios de interés social en la capital y funcionaron para dotar de vivienda decorosa a miles de familias. Sin embargo, el rápido crecimiento de la población y el consecuente aumento de la demanda por obtener una casa, derivó en la sobrepoblación de estos espacios.

Aunado a ello, el abandono y la falta de atención por parte de las autoridades, resultó en el gradual deterioro de los espacios físicos, instalaciones, áreas de propiedad común y el equipamiento que requieren las unidades habitacionales para su buen funcionamiento.

Si bien es cierto que la Procuraduría Social de la Ciudad de México, es el órgano encargado de atender las dificultades que existen en las unidades habitacionales, y que ha implementado diversos programas para brindar atención a estos espacios, por ejemplo, el Programa Social “Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales (RIPUH)”. Este programa se ha implementado como un instrumento de atención para los habitantes de condóminos.

No obstante, debemos señalar que dicho programa carece de una actualización en sus datos ya que es evidente en el portal de internet de la Procuraduría Social se utilizan datos de 2016 y en sus Reglas de Operación solo se determina la población a la que beneficiará. En este sentido, tan solo 1,628 unidades cuentan con administradores, lo que significa que el programa se plantea atender solo a estas unidades.

Lo anterior, hace recordar que se debe otorgar a las alcaldías los cauces jurídicos, con el objetivo de que puedan disponer de los medios necesarios para atender y rehabilitar estos espacios habitacionales, que se encuentran en las demarcaciones que gobiernan.

En conclusión, la presente iniciativa tiene el objetivo de que las personas titulares de éstas tengan facultades que les permitan, con la participación de la Procuraduría Social de la Ciudad de México y de los residentes de los condóminos, organizar campañas y brigadas de saneamiento de las áreas y bienes de propiedad común ubicados en las unidades habitacionales de interés social situadas en sus demarcaciones.

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal.

Presentada el 6 de julio de 2022.

Se turnó a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Estatus: En Comisión.

Síntesis: A nivel, internacional, nacional y local contamos con un extenso marco normativo en materia de derechos humanos, sin embargo, se debe

aceptar que, a pesar de los esfuerzos por erradicar la discriminación en nuestra sociedad, esta práctica todavía está muy presente.

De acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional Sobre Discriminación 2017, elaborada por el INEGI, en México, el 20.2% de la población mayor de 18 años declaró haber sido discriminada. Además, el 51.3% de las mujeres y el 56.5% de los hombres fueron discriminados por su apariencia física.

En nuestra sociedad y particularmente en la Ciudad de México aún prevalecen muy arraigados valores, costumbres y usos como el machismo, la discriminación, el maltrato a la mujer, en fin, el menosprecio de aquellas personas o grupos que no piensan o actúan del mismo modo en que nosotros.

La discriminación que se practica desde los padres y las madres hacia las hijas e hijos se encuentra en crecimiento dentro de nuestra sociedad y se expresa en diversas formas; por ejemplo, cuando los progenitores que poseen bienes muebles e inmuebles y que se encuentran en posibilidad de legarlos a favor de sus hijas e hijos a través de los instrumentos legales existentes como los testamentos, evitan hacerlo en favor de las o los que tienen preferencias, orientaciones sexuales e identidad de género diferentes a la heterosexual.

Esta situación es una grave violación a los derechos humanos y a la dignidad de las personas, que es más delicada aún por tratarse de una relación entre padres y madres con sus descendientes.

La iniciativa tiene el objetivo de reformar el Código Civil para el Distrito Federal, con el objetivo de evitar que los padres y las madres de familia; en el momento de realizar su testamento y la asignación de los bienes que deseen legar, utilicen criterios discriminatorios con las que les impongan condiciones que de forma explícita o implícita violenten los derechos humanos de sus familiares, especialmente de sus hijas e hijos, salvaguardando en todo momento los derechos de la persona que realiza el testamento.

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XV al artículo 42 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Presentada el 20 de julio de 2022.

Se turnó a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Estatus: En Comisión.

Síntesis: Las concentraciones de comerciantes, son espacios llenos de olores, sabores y colores, un legado de tradiciones, que guardan la riqueza natural, cultural y gastronómica de una región o demarcación. Estos sitios, gracias a su enorme diversidad, han sido la mejor opción para la adquisición de productos alimenticios, como pescado, frutas tropicales y semillas de la zona.

A partir de 1951, con la promulgación del Reglamento de Mercados del Distrito Federal y de 1960, con la creación de la Dirección General de Mercados, se inició el proceso de institucionalización; es decir, de regulación de los comerciantes, que en su mayoría eran ambulantes.

Un gran número de organizaciones de comerciantes fueron incorporadas a los mercados públicos, con lo que se dio un acelerado crecimiento en el número de estos lugares. Para quedar reguladas, estas organizaciones debían afiliarse al Partido Revolucionario Institucional.

Muchos de los comerciantes que fueron incorporados a los mercados, no soportaron la disciplina partidaria y sobre todo el cumplimiento de obligaciones fiscales; el pago de impuestos, por lo que regresaron al ambulante, a vender sus productos en las calles. También llegó a ser muy costoso el mantenimiento de todos los mercados que fueron creados, por lo que dejaron de ser costeables.

De este modo, para principios de los años 1980, ya era mayor el número de comerciantes en las concentraciones, que en los mercados públicos regulados.

El marco normativo vigente que existe en la capital y que aborda la atención de los mercados públicos y las concentraciones es el Código Fiscal de la Ciudad de México. Pero en su artículo 262 este ordenamiento solo mandata que los recursos que se recauden por concepto de aprovechamiento de bienes inmuebles por parte de los mercados públicos, se dividirá entre las alcaldías para la atención y rehabilitación de las concentraciones de comerciantes.

De estas circunstancias se desprende la urgente necesidad de otorgar a las alcaldías las facultades necesarias para atender los graves problemas que viven las concentraciones, para que sean capaces de seguir cumpliendo su meta de llevar abasto a las diversas zonas de la ciudad, pero de forma especial a las que experimentan un mayor grado de pobreza.

La presente iniciativa tiene como objetivo que los titulares de estos órganos tengan facultades para contribuir por medio de la prestación de servicios para la conservación, recuperación y rehabilitación de las concentraciones de comerciantes, atendiendo en todo momento las condiciones económicas y financieras en la Ciudad de México, y que sigan siendo espacios importantes de abasto de productos especialmente para las clases populares.

7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8, Apartado C, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Presentada el 3 de agosto de 2022.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Ciencia, Tecnología e Innovación

Estatus: En Comisión.

Síntesis: Elevar el acceso a Internet como un derecho en nuestra ciudad garantizaría una herramienta de comunicación y una fuente de información, así como también las libertades de opinión y de expresión.

En la Ciudad de México se han implementado esfuerzos exitosos para llevar internet gratuito a diversas comunidades, por ejemplo, el programa “CDMX-Internet Para Todos”, gracias al cual, el 10 de noviembre de 2021, la capital del país recibió el Récord Guinness como la ciudad más conectada del mundo debido a sus más de 21,500 puntos de internet gratuito.

Por lo anterior, Reconocer al internet como un derecho pleno en la constitución local ayudará a que los esfuerzos gubernamentales permitan cerrar la brecha digital de género y potenciar con ello otro tipo de prerrogativas como son las de opinión y expresión.

La presente iniciativa tiene como objeto reconocer como derecho el acceso a internet en beneficio de la sociedad.

8. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 507, fracción I y 509, fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Presentada el 10 de agosto de 2022.

Se turnó a las Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Estatus: En Comisión.

Síntesis: El Congreso de la Ciudad de México cuenta con organismos internos encargados de la difusión de temas relacionados con el estudio, historia, funciones, actividades y prácticas parlamentarias, entre ellos (enfocados a la investigación) se encuentran el Instituto de Investigaciones Legislativas y el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género.

La presente iniciativa busca homologar los requisitos para ser Titulares de estos dos organismos, pero, sobre todo, velar por la profesionalización y especialización del quehacer legislativo, teniendo a personas que cumplan con los méritos suficientes para la correcta investigación parlamentaria.

PUNTOS DE ACUERDO

#	Nombre	Presentado	Estatus
1	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas personas servidoras públicas para que se abstengan de violar la veda electoral en relación a la promoción de políticas y programas gubernamentales.	1 de marzo de 2022.	En Comisión
2	Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México a que cite a comparecer al alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, a efecto de que informe los motivos por los cuales se ha incrementado de forma exponencial la comisión de delitos en su demarcación y en particular el de violación.	3 de marzo de 2022.	Aprobado
3	Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la Alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, a la Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, Mariana Boy Tomborell y a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, la Doctora Marina Robles García, respecto al proyecto conocido como "La Comer del Valle", ubicado en avenida Gabriel Mancera (eje 2 poniente) n°1311 Colonia del Valle Sur, C.P. 03104, en dicha demarcación.	19 de mayo de 2022.	Aprobado
4	Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente a la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5" y a las Secretarías de Seguridad Ciudadana y de las Mujeres, ambas de la Ciudad de México, a colaborar con todas las alcaldías, de acuerdo con la suficiencia presupuestal, instrumentando en sus respectivas demarcaciones la plataforma electrónica utilizada en la acción social denominada "Mujeres de Iztapalapa en Salvaguarda con un Clic", a fin de replicar en toda la Ciudad el programa "Dije de Emergencia" instrumentado en Iztapalapa, para	6 de julio de 2022.	Aprobado

	garantizar la seguridad de las mujeres y prevenir la violencia de género.		
5	Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta al Titular de la Alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, respecto a las presuntas cuotas pecuniarias que exige su administración para la expedición de autorizaciones de construcción en dicha demarcación.	10 de agosto de 2022	Aprobado



RESUMEN PUNTOS DE ACUERDO

1. **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que se exhorta respetuosamente a diversas personas servidoras públicas para que se abstengan de violar la veda electoral en relación a la promoción de políticas y programas gubernamentales.

Presentada el 1 de marzo de 2022.

Estatus: En Comisión.

Síntesis: Nos encontrábamos en un periodo de veda electoral, ya que se realizó un ejercicio muy importante para nuestra democracia: la ciudadanía podrá votar a favor o en contra de la continuidad en su cargo del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. Esta veda consiste en que durante el tiempo que comprende el proceso de revocación de mandato, deberá suspenderse la difusión de toda propaganda gubernamental.

El 21 de febrero se celebró un evento para anunciar que la alcaldía Miguel Hidalgo inició los trabajos de colaboración interinstitucional con la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, y ésta evaluara que los recursos de los programas sociales “lleguen a las personas que más lo necesitan”.

En el evento participaron el alcalde Mauricio Tabe, así como la Directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, Carmen Casas, la Directora General de Desarrollo Social de la alcaldía, Alessandra Rojo, y los legisladores del PAN, Kenia López, Margarita Zavala, Gabriela Salido, Gonzalo Espina y Raúl Torres. Es urgente que en este Congreso seamos congruentes y llamemos a que se cumpla la ley.

Por lo expuesto, se sometió a consideración de la H. Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhortó al alcalde Mauricio Tabe, a la Directora General de Desarrollo Social, Alessandra Rojo, ambos de la alcaldía Miguel Hidalgo, así como a la Senadora Kenia López, a la Diputada Federal Margarita Zavala, a los diputados locales, Gabriela Salido, Gonzalo Espina, Raúl Torres y a la Directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, Carmen Guadalupe Casas Ratia para que se abstengan de violar la veda electoral en relación a la promoción de políticas y programas gubernamentales.

Por otro lado, se exhortó a la alcaldía Miguel Hidalgo y a la Directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, Carmen Guadalupe Casas Ratia, para que remitan a esta Soberanía los convenios y toda la información relativa al evento de colaboración institucional para la promoción de programas sociales llevado a cabo el 21 de febrero del presente.

- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución** por la que se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México a que cite a comparecer al alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, a efecto de que informe los motivos por los cuales se ha incrementado de forma exponencial la comisión de delitos en su demarcación y en particular el de violación.

Presentada el 3 de marzo de 2022.

Estatus: Aprobado

Síntesis: La alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México, gobernada por el Partido Acción Nacional, ha venido viviendo un deterioro muy grave en diversos rubros que son de la preocupación de la ciudadanía, como es el de la seguridad ciudadana. La comisión de diversos delitos, entre ellos el de violación, los asaltos y los asesinatos han crecido dentro de la alcaldía.

Lamentablemente, la seguridad e integridad de las mujeres también se encuentra en entredicho en la alcaldía Benito Juárez. Los delitos que afectan en mayor medida a las mujeres, como es la violación, ha crecido de manera exponencial en los últimos tres años dentro de esta misma Demarcación, si se considera la tasa de comisión de este delito que se registra por cada 100 mil habitantes.

El alcalde Santiago Taboada puso en marcha en diciembre de 2021 el programa denominado Blindar BJ. Sin embargo, este programa está viciado desde su origen, ya que solamente se originó debido al deseo de oponerse a las políticas de seguridad implementadas por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

Por desgracia, este esquema de programa se está replicando en todas las demás alcaldías que son gobernadas por alcaldes de oposición, lo que reafirma la falta de visión y de compromiso que tienen para resolver el problema de la seguridad en sus respectivas demarcaciones.

Por lo anterior, es que se presentó el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución** por el que se exhorta al titular de la Alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, a la Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, Mariana Boy Tomborell y a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, la Doctora Marina Robles García, respecto al proyecto conocido como "La Comer del Valle", ubicado en avenida Gabriel Mancera (eje 2 poniente) n°1311 Colonia del Valle Sur, C.P. 03104, en dicha demarcación.

Presentada el 19 de mayo de 2022.

Estatus: Aprobado

Síntesis: Los árboles deben hacer el contrapunto a la arquitectura de las construcciones sólidas, sumando lugares en el espacio público que estimulan la vida cultural, el esparcimiento y un lugar para la naturaleza, para el disfrute de la ciudadanía.

Sin embargo, el crecimiento de las ciudades y la creación de nuevos espacios arquitectónicos deterioran el ambiente natural; dañan aquéllos elementos capaces de mejorar la calidad de vida de las personas, como los árboles.

La Ciudad de México no está exenta de provocar severos daños al medio ambiente. Tenemos que tan solo del año 2016 a 2021, la alcaldía Benito Juárez aprobó la tala de 3604 árboles para la construcción de mega-obras en dicha demarcación.

Es el caso del proyecto que se desarrolla en el predio ubicado en Avenida Gabriel Mancera (Eje 2 Poniente) N°1311 Colonia Del Valle Sur, C.P. 03104, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, se ubica en un terreno que actualmente cuenta con tres inmuebles con valor artístico.

El Proyecto “La Comer Del Valle” contempla la construcción de una tienda de autoservicio con divisiones de departamentos; y en su planta baja, considera la ubicación de locales comerciales. La empresa informó que, sobre un inventario de 97 árboles, 17 serían derribados, entre ellos jacarandas, ficus, hules, cipreses italianos, un capulín y truenos.

A la fecha, para ejecutar el proyecto “La Comer del Valle” las autoridades de la Alcaldía han derribado 11 árboles y trasplantado otros tres, por lo que el cuestionamiento de los habitantes de la zona no se ha hecho esperar, lo que ha dado pie a que los vecinos se organicen para quejarse respecto de la falta de información por parte de las autoridades de la alcaldía respecto a la tala de árboles. Este tipo de conducta por parte de cualquier persona servidora pública es inaceptable.

Por lo anterior, es que se presentó el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

4. **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución** por la que se exhorta respetuosamente a la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México “C5” y a las Secretarías de Seguridad Ciudadana y de las Mujeres, ambas de la Ciudad de México, a colaborar con todas las alcaldías, de acuerdo con la suficiencia presupuestal, instrumentando en sus respectivas demarcaciones la plataforma electrónica utilizada en la acción social denominada “Mujeres de

Iztapalapa en Salvaguarda con un Clic”, a fin de replicar en toda la Ciudad el programa “Dije de Emergencia” instrumentado en Iztapalapa, para garantizar la seguridad de las mujeres y prevenir la violencia de género.

Presentado el 6 de julio de 2022.

Estatus: Aprobado.

Síntesis: Una de las modalidades más graves de inseguridad que se vive en nuestro país y en la Ciudad de México es la violencia de género; es decir, la que se expresa de manera particular en contra de las mujeres. Existen numerosos tipos de violencia, como la física, sexual, doméstica, laboral, económica, patrimonial, psicológica, sin menoscabo de otras formas.

En la Ciudad de México y de manera particular en algunas alcaldías se han instrumentado algunas acciones para prevenir y atender los casos de violencia contra las mujeres. La más sobresaliente es que en la alcaldía Iztapalapa se puso en marcha en 2020 una acción social a la que se le denominó “Mujeres de Iztapalapa en salvaguarda con un clic”.

Este programa tiene como objetivo principal coadyuvar en el cuidado y auxilio de las mujeres de Iztapalapa, con una acción muy simple, como es el uso de un “dije” que contiene un botón, que se puede usar en algún lugar discreto de la vestimenta, pero de acceso rápido, para no poner en riesgo a las mujeres que lo usan y que permita su rápido auxilio en caso de emergencia.

Se requiere hacer extensivo en toda la Ciudad de México el uso de este dispositivo, a través de la participación de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, el C5 y las Secretarías de Seguridad Ciudadana y de las Mujeres; de acuerdo a la suficiencia presupuestal disponible, para realizar la instalación en todas las alcaldías de la plataforma electrónica que permitió el funcionamiento de los dispositivos entregados en la alcaldía Iztapalapa.

Esta acción permitirá a las mujeres de toda la capital pedir auxilio de forma rápida y eficiente y también conocer su localización de manera oportuna, en caso de que se encuentren en riesgo de vivir violencia y cualquier tipo de delito, y de forma consecuente les permitirá acceder a una vida libre de cualquier tipo de violencia y amenazas.

Por lo anterior, es que se presentó el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

5. **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución** por la que se exhorta al Titular de la Alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, respecto a las presuntas cuotas pecuniarias que exige su administración para la expedición de autorizaciones de construcción en dicha demarcación.

Presentado el 10 de agosto de 2022.
Estatus: Aprobado.

Síntesis: Se exhorta al Alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, a informar sobre los procesos de autorización que su administración emitió sobre los proyectos inmobiliarios ubicados en las inmediaciones del Parque de Los Venados en la calle de Gabriel Mancera de la colonia Del Valle y en Romero de Terreros, debido a las acusaciones del cobro de supuestas cuotas pecuniarias que se cobran para autorizar construcciones. Por lo anterior, es que se presentó el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Comisión de Ordenamiento Territorial

Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial

Vicepresidente de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos

Secretario de Gestión Integral del Agua

Integrante de la Comisión de Seguridad Ciudadana

Integrante de la Comisión de Planeación de Desarrollo

Integrante de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios

Junta Directiva e integrantes de la Comisión

Cargo	Fotografía	Nombre	Grupo Parlamentario
Presidencia		CARLOS CERVANTES GODOY	

<p>Vicepresidencia</p>		<p>CIRCE CAMACHO BASTIDA</p>	
<p>Secretaría</p>		<p>MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS</p>	
<p>Integrante</p>		<p>CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN</p>	
<p>Integrante</p>		<p>VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA</p>	

<p>Integrante</p>		<p>ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES</p>	
<p>Integrante</p>		<p>MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ</p>	
<p>Integrante</p>		<p>VICTOR HUGO LOBO ROMÁN</p>	
<p>Integrante</p>		<p>JESÚS SESMA SUÁREZ</p>	

SESIONES

FECHA	SESIÓN	TEMA	ASISTENCIA
18 de mayo de 2022	3ra sesión ordinaria	Aprobación del informe semestral	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carlos Cervantes Godoy. ▪ María Gabriela Salido Magos. ▪ Carlos Hernández Mirón. ▪ Valentina Valia Batres Guadarrama. ▪ Aníbal Alexandro Cañez Morales.
27 de mayo de 2022	1ra sesión extraordinaria	Aprobación de la opinión solicitada a la Comisión.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carlos Cervantes Godoy. ▪ Circe Camacho Bastida. ▪ Carlos Hernández Mirón. ▪ Aníbal Alexandro Cañez Morales. ▪ María de Lourdes González Hernández.
5 de julio de 2022	4ta sesión ordinaria	Acuerdo de la Comisión de Ordenamiento Territorial para realizar una mesa de trabajo con el Titular del IPDP de la Ciudad de México, Maestro Pablo Tomás Benlliure Bilbao.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carlos Cervantes Godoy. ▪ María Gabriela Salido Magos. ▪ Carlos Hernández Mirón. ▪ Valentina Valia Batres Guadarrama. ▪ María de Lourdes González Hernández. ▪ Jesús Sesma Suárez.
9 de agosto de 2022	5ta sesión ordinaria	Aprobación de la opinión turnada a la Comisión.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carlos Cervantes Godoy. ▪ María Gabriela Salido Magos. ▪ Carlos Hernández Mirón. ▪ Valentina Valia Batres Guadarrama. ▪ María de Lourdes González Hernández.

DOCUMENTOS EMITIDOS (DICTAMENES/ OPINIONES/ PROYECTOS)

#	TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PROMOVENTE	ESTATUS
2	OPINIÓN (14/05/2022)	Opinión que emite la Comisión de Ordenamiento Territorial, relativa a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal y se expide la Ley de Publicidad Exterior en la Ciudad de México.	DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	Opinión remitida a la H. Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana del Congreso de la Ciudad de México.
3	OPINIÓN (14/07/2022)	Opinión que emite la Comisión de Ordenamiento Territorial, Fiscalía General de Justicia y Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, todas ellas de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, ejecuten de manera inmediata las acciones necesarias para proteger y conservar el área de valor ambiental denominada Barranca Becerra Tepecuache Sección La Loma y atienda la demanda de	DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA	Opinión remitida a las HH. Comisiones Unidas Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y la de Administración y Procuración de Justicia, ambas del Congreso de la Ciudad de México

		espacios para una vivienda digna de las personas que se encuentran ocupando esta área.		
4	SE ELABORÓ PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	“Ciudad de México, una Ciudad Inteligente y su Impacto en la población”	COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Para ser presentado con posterioridad ante el Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso de la Ciudad de México.

GESTIONES

Dentro del Módulo de Atención Ciudadana, se atiende y da seguimiento a la problemática planteada por los ciudadanos, llevando a cabo en la actualidad el 71% de las gestiones, turnándolas a instancias diversas, demostrando la eficacia y eficiencia de nuestro equipo de trabajo.

De igual manera, se han llevado a cabo actividades con la ciudadanía dentro del Módulo, así como en diversas comunidades de la Alcaldía Iztapalapa, con ello se crean vínculos entre ciudadanos y Autoridades.

ACTIVIDADES DIVERSAS LLEVADAS A CABO EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY

Durante el segundo semestre legislativo, se han realizado diversas actividades en el Módulo de Atención Ciudadana, las cuales son las siguientes:

Taller de Adultos Mayores



Para las y los vecinos de la tercera edad de Iztapalapa, donde han realizado actividades diversas y talleres recreativos que los motivan a mantenerse activos y a mejorar significativamente su estilo de vida.

Domingo cultural



Los domingos se han realizado diferentes actividades desde representaciones teatrales hasta "conciertos" donde los protagonistas han sido vecinas y vecinos de Iztapalapa.

Obra de teatro "Caperucita Roja"



Los adultos mayores estuvieron ensayando con mucho empeño para que a sus nietos y niños en general de nuestro distrito pudieran disfrutar el 30 de abril de la obra "Caperucita Roja", pero con una versión más moderna y con el toque personal de cada uno de ellos quienes integran el Taller de Adultos Mayores.

Evento del "Día del niño"



En el marco de la celebración del día del niño, se llevó a cabo un evento que incluyó diferentes juegos donde las y los niños competían para al final todos llevarse una recompensa dependiendo su desempeño en la actividad. ¡Todas y todos se divirtieron durante ese día!

Cascaritas



Se realizaron diversos partidos de fútbol a los que denominamos "cascaritas", con infantes, jóvenes y vecinos de Apatlaco, San José Aculco y Santa Bárbara

Jornada de salud



De igual manera, de forma gratuita, se brindaron diferentes servicios médicos a las y los vecinos de Iztapalapa. Se brinda servicio como prueba de VIH, toma de presión arterial, examen de la vista, aplicación de faciales, entre otros.

Taller de Sensibilización de la Agenda LGBTTTIQ+ y Educación Sexual



Con la finalidad de crear conciencia en las y los vecinos de Iztapalapa, se realizó una ponencia para abordar los tópicos de la Agenda LGBTTTIQ+ y la educación sexual con expertos en la materia para combatir los estigmas y estereotipos que giran en torno a estos temas.



Asesorías jurídicas

Se han brindado asesorías jurídicas gratuitas a las y los vecinos de Iztapalapa que lo han considerado necesario y nuestros expertos los han atendido.

Visita a Utopía Teotongo



Capacitación FONDESOS



Plática con las y los vecinos cosobre el tema del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, el cual tiene como objetivo crear, mejorar y fortalecer tu empresa mediante apoyos financieros y no financieros.

Club de Ajedrez



Dentro del Módulo, las y los vecinos pueden jugar partidas de ajedrez con los tableros y piezas que están a su disposición.

En ese sentido, se han impartido algunas clases para que puedan mejorar su desempeño en este deporte-ciencia que beneficia en diferentes áreas de la vida por desarrollar la visión, el pensamiento lógico, la paciencia y la concentración.

Taller de huertos



Las y los vecinos interesados en tener un huerto en casa se han acercado al Módulo a tomar el taller de huertos.

En este curso se han dado los conocimientos básicos en cultivos para que cada uno replique lo aprendido en sus hogares.

Zumba y yoga



El compromiso con la salud física es primordial en el Módulo de Atención Ciudadana, por lo cual se han abierto clases para la población en general de zumba y yoga.

Curso de Oratoria y Debate Político

¡Es hora de superar el miedo a hablar en público!

Si deseas adquirir habilidades y aptitudes de liderazgo, dominio escénico, comunicación, oratoria, argumentación y pensamiento crítico; ¡ha llegado tu momento!

El **Módulo Legislativo de Atención Ciudadana en Iztapalapa** del Diputado Carlos Cervantes Godoy te invita a participar en el:

Curso de Oratoria y Debate Político

Impartido por



Dr. José Alberto Hernández Melgarejo
Campeón Nacional de Oratoria
Secretario Técnico de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Congreso Local CDMX



Karol Karim Mar Alonso
Campeón Estatal de Oratoria (Veracruz)
Diputado Juvenil en el H. Congreso de Veracruz

Dip. Carlos Cervantes Godoy
Diputado Local en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México



Viernes 22 de abril/6 de mayo
17:00-20:00 hrs.
Sábado 23 de abril/7 de mayo
11:00-18:00 hrs.



Calle Sur 21 Manzana 14. Lote 124 A, Colonia Leyes de Reforma. Primera Sección, C.P. 09310. Alcaldía Iztapalapa, CDMX. A un costado de la UAM y entre

[/Carlos Cervantes Godoy](https://www.facebook.com/CarlosCervantesGodoy) [@carlos_cervantes_godoy](https://www.instagram.com/carlos_cervantes_godoy)



Se realizó un Curso de Oratoria y Debate Político impartido por parte del Diputado Carlos Cervantes Godoy, en compañía del Dr. José Alberto Hernández Melgarejo, Campeón Nacional de Oratoria, y el joven Karol Karim Mar Alonso, Campeón Estatal de Oratoria (Veracruz), para que las y los participantes adquirieran habilidades y aptitudes de liderazgo, dominio escénico, persuasión, argumentación y demás derivadas del arte de la palabra hablada. Siendo un curso que combinó la teoría con la práctica, donde las y los participantes disertaron diferentes discursos de temas actuales

Comunicación social

Durante el año legislativo, el Diputado Carlos Cervantes Godoy ha participado en diferentes entrevistas, así como, ha sido ponente y conferencista. A continuación, semuestran sus participaciones, de las más recientes a las más antiguas, por tipo de exposición:

Conferencias de prensa

Fecha	Medio	Reportero	Tema
3 de agosto de 2022	Grupo Parlamentario de Morena Congreso CDMX	Diversos Medios	Cartel Inmobiliario
13 de mayo de 2022	Grupo Parlamentario de Morena Congreso de la CDMX	Diversos Medios	Informe Línea 12 del Metro

Ponencias/Conferencia

Fecha	Medio	Tipo de exposición	Moderador	Tema
30 de agosto de 2022	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM	Conferencia	-----	El proceso de generación de leyes
17 de agosto de 2022	Senado de la Republica	Conferencia	-----	Cartel Inmobiliario
4 de agosto de 2022	Foro renovación de la ley para la realización de espectáculos	Ponencia	Dip. Ana Francis	Experiencia de gobierno en espectáculos públicos

Columnas

Fecha	Medio	Reportero	Tema
12 de agosto de 2022	Crónica	Eloisa Domínguez	Cartel Inmobiliario



10 de agosto de 2022	24 horas	Ángel Ortiz	Cartel Inmobiliario
10 de agosto de 2022	Hoja de Ruta Digital	Comité de redacción	Cartel Inmobiliario
18 de abril de 2022	Punto y a Parte	Independiente	Reflexión Política

Entrevistas

Fecha	Medio	Tipo de exposición	Reportero	Tema
13 de agosto de 2022	La 4TV	Entrevista	Paola Medina	Trabajo Legislativo
10 de agosto de 2022	Grupo Formula	Entrevista Telefónica	Laura Cardoso	Cartel Inmobiliario
5 de agosto de 2022	Semillero de derecho parlamento y técnica legislativa	Entrevista	Karol Mar	Trabajo Legislativo
7 de julio de 2022	Instante Metropolitano	Entrevista	-----	Trabajo Legislativo
11 de junio de 2022	La 4TV	Entrevista	-----	Mentiras de la Línea 12
1 de junio de 2022	Hechos Meridiano (TV Azteca)	Entrevista Telefónica	Laura Casillas	Trabajo Legislativo
29 de abril de 2022	La polilla radio	Entrevista Radio	Uziel Medina	Trabajo Político
18 de marzo de 2022	Semillero de Derecho Parlamentario y Técnica Legislativo	Entrevista	Karol Mar	Trabajo Legislativo
17 de marzo de 2022	Un Mundo Raro	Entrevista	Filipo Ocadiz	Trabajo Legislativo

Otros



Fecha	Medio	Tipo de exposición	Reportero	Tema
2 de junio de 2022	La prensa	Nota	Arturo R.Pasza	Trabajo Legislativo
12 de marzo de 2022	Sin Censura	Video NOTA	Vicente Serrano	Denuncia Sandra Cuevas





Foro “Jóvenes, educación y participación política para la transformación del país”

En el auditorio de la Utopía Meyehualco de la Alcaldía Iztapalapa, se realizó el Foro “Jóvenes, educación y participación política para la transformación del país” con el objetivo de fomentar la participación de las juventudes en las distintas áreas de interés y coyunturas sociales.

Un evento realizado el 26 de agosto de 2020, el cual tuvo como anfitrión al Diputado Carlos Cervantes Godoy, demostrando su compromiso con las juventudes y la sociedad de la Ciudad de México.

Dentro de los invitados especiales, encontramos al escritor, político y activista de izquierda y sindical hispano-mexicano, quien ha vivido en nuestro país desde los 10 años, el director del Fondo de Cultura Económica, Paco Ignacio Taibo II.

Asimismo, se contó con la participación de la persona más joven que se desempeñara como titular de alguna Alcaldía de la Ciudad de México, la Licenciada en Política y Gestión Social, Patricia Ortiz Couturier, quien funge como delegada del Infonavit en la CDMX.

De igual manera, recordando que el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México es la instancia rectora y coordinadora de la política pública dirigida a las personas jóvenes en la Ciudad, intervino directora del INJUVE, Beatriz Adriana Olivares Pinal.

De igual forma, la Diputada Federal, Andrea Chávez Treviño, expuso sus ideales, convicciones y perspectivas con referente a la participación de las juventudes en la vida pública y política de nuestro país.

Finalmente, la Titular de la Alcaldía Iztapalapa desde 2018, encomienda que ha desempeñado con el debido decoro, la Alcaldesa de Iztapalapa, la Mtra. Clara Marina Brugada Molina dio un mensaje a las juventudes de la Ciudad de México.

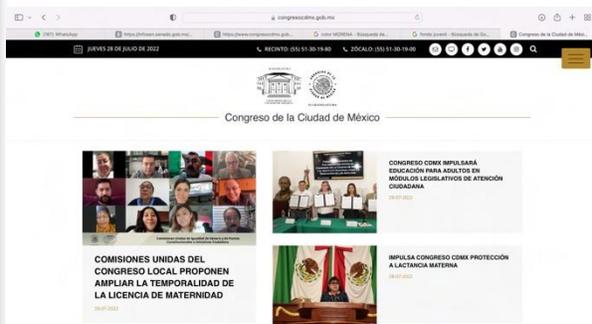
Todos ellos expusieron su cosmovisión de la temática principal, escuchando después a las juventudes asistentes y demostrando su compromiso con ellos. Por lo anterior, el Diputado Carlos Cervantes Godoy desea seguir dando apertura a estos espacios para continuar escuchando a la población de la Ciudad de México.



¿Cómo seguir las actividades del Congreso de la Ciudad de México?

MEDIO OFICIAL

Página oficial del Congreso de la Ciudad de México:
<https://www.congresocdmx.gob.mx>



En ella podrás encontrar las noticias más destacadas, así como información sobre los grupos parlamentarios, historia del Congreso y convocatorias oficiales.

REDES SOCIALES DEL CONGRESO DE LA CDMX

-  /Congreso de la Ciudad de México
-  @congresocdmx
-  @Congreso_CdMex
-  /Congreso de la Ciudad de México

En tu red social de preferencia, podrás estar actualizado de lo que ocurre al interior del Congreso y de las actividades que realizan los legisladores y los diferentes Grupos Parlamentarios.

REDES SOCIALES DEL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY



-  /Carlos Cervantes Godoy
-  @carlos_cervantes_godoy
-  @carloscg71

¡En todos estos sitios podrás ponerte al tanto de las actividades legislativas de nuestra Ciudad de México!